

EXP-UNC:003258/2019

CÓRDOBA, 28 FEB 2019

VISTO:

El EXP-UNC:0003258/2019, por el cual el Dr. SEBASTIÁN HORACIO GAGO, Legajo N° 51.790, solicita Licencia con goce de sueldo, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas II, para realizar una estadía académica en la Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), en el marco del Programa de movilidad académica "Escala Docente" de la asociación de Universidades Grupo Montevideo (PED-AUGM) desde el 03 al 12 de mayo de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sebastián Horacio Gago, Legajo N° 51.790, que revista en planta docente como Profesor Asistente de Dedicación semiexclusiva (Cód. 115) en la asignatura Teorías Sociológicas II.

Que el solicitante presenta la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art 3° de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder al Dr. SEBASTIÁN HORACIO GAGO, Legajo N° 51.790, licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Teorías Sociológicas II, para realizar una estadía académica en la Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), en el marco del Programa de movilidad académica "Escala Docente" de la asociación de Universidades Grupo Montevideo (PED- AUGM) desde el 03 al 12 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

✓

RESOLUCION FCC Nº: 0851 ■■



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba